



El futuro del Parque Nacional

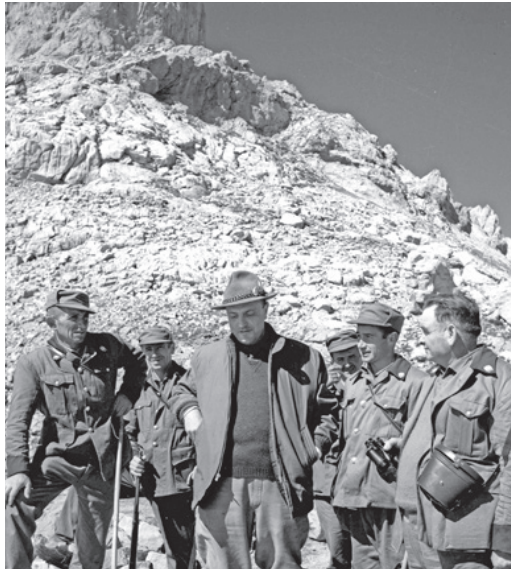
Por Gonzalo Barrena

Picos de Europa: ley estatal pero con un gobierno de proximidad

La propuesta del consejero de Medio Ambiente del Principado, Fernando Lastra, sobre la gestión del Parque de Los Picos pertenece a esa ola “nacional” que, desde la irrupción de VOX en el escenario político, se afana en devolver competencias a la Corte. Sorprende que a un líder regional le quemé en las manos la responsabilidad sobre su territorio, y proponga reembolsar al Ministerio la valija con las competencias reconocidas por el Tribunal Constitucional. Así no se afina la política, alejándola de la tierra, sino que se camina hacia esa idealización “Yellowstone”, deslumbrada por hebillas, uniformes y Policía Montada del Canadá.

Venir ahora con ese sueño americano, incrustando de nuevo al oso Yogui en la cordillera, pero vestido de oficina esta vez, y abrir ese melón en pleno periodo electoral, resulta curioso. O es un brindis fechado en lunes, al sol de los comicios, o es tirar con pólvora de Barbón para que arree quien venga, o un modo de hacer política virtual sin riesgo presupuestario, como hacen los brujos de fin de época, cuando acuden a los espíritus viendo que no llueve.

La historia de los Parques Nacionales es bien conocida en nuestra tierra: no es otra cosa que el transformismo de los cotos de caza aristocráticos en santuarios de biócratas, con olvido flagrante de la sociedad y cultura local. Por ahí no se va hacia el futuro, señor Consejero, sino al turismo decimonónico y a sujetar con pinzas el dobladillo de los pantalones para no mancharse con moñica, excelente correctivo local para los zapatos del Régimen.



Manuel Fraga Iribarne en Los Picos de Europa. FOTO: E. Bustamante.

La historia de los Parques Nacionales es bien conocida en nuestra tierra: no es otra cosa que el transformismo de los cotos de caza aristocráticos en santuarios de biócratas, con olvido flagrante de la sociedad y cultura local

Ilustres políticos de Fruela 13, pónganse los chanclos -los hay caros- y comprueben que esta propuesta de devolución se parece a un avión de papel echado al aire desde el Mirador de la Princesa, otra iniciativa nacida de esa confusión entre Parque, Coto Real y sueños “centenarios”.

¿Saben ustedes dónde concluye ese “estatalismo re-

val”? en la instalación de paneles monstruosos que cumplen con los estándares pero arruinan el paisaje, como los que han colocado en toda la zona de aproximación a Cangas de Onís; en infectar de señalización global, sin respeto por las formas naturales, los caminos, las fuentes, las majadas, el entorno en general. O en interrumpir el acceso a Los Lagos con un entramado



Barreras instaladas en el acceso a la carretera de Los Lagos, en Covadonga.

propio de los espacios militares, como el perpetrado en la rotonda de Covadonga, de desconocido coste y funcionalidad. Ahí aflora el “estilo Madrid” que gobernaría con homogeneidad sobre todas las áreas del Parque, en recuerdo de aquellos tiempos de Franco y Fraga.

Señor Consejero, señores diputados en pleno celo electoral: la herramienta que protege el común es la Ley. Esfuércense en consensuar una con alcance, como los lloqueros buenos, desarróllennla debidamente y confíen a los gobiernos de proximidad su cumplimiento. El alcalde de Venecia tiene bajo su responsabilidad un Patrimonio de la Humanidad equivalente al nuestro, sujeto a leyes estrictas. Asegúrense de que los alcaldes de la comarca, que no son un obstáculo sino una institución democrática -y bien vigilada por el pueblo- cuenten con medios adecuados para protegerlo. Los alcaldes, los concejales, las

instituciones parroquiales o de concejo (no eclesiásticas) con representatividad territorial, necesitan apoyo y recursos, y una comisión técnica que las asesore debidamente. Y no un Oso Yogui, burocrático y torpe, que las ningunee.

La senda está clara: devolver sí, pero a las instituciones de proximidad la autoridad sobre su patrimonio, estableciendo desde los parlamentos las leyes de todos, pero asegurando su cumplimiento con gobiernos de acierto y pies en la tierra.

Un dato interesante, para concluir: ¿sabían ustedes que el alcalde de Venecia no es elegido por el resto del “Consejo”, formado por 45 miembros, sino que desde 2015 es elegido directamente por los vecinos de la ciudad? La calidad de una democracia se extiende hacia el pueblo, y no se vacía de responsabilidad a favor de una Corte, por mucho que ocupe el centro peninsular.

